



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

USHUAIA, 18/03/2025

VISTO el Expediente N° MED-E-17129-2025 del registro de la Gobernación, la Disposición D.G.A.F. N° 11/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Locación de Servicios de persona humana con perfil idóneo para desempeñar tareas de chofer, en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Gestión Operativa dependiente de este Ministerio.

Que mediante Disposición D.G.A.F. N° 11/2025, se aprobó el llamado a Contratación Directa N° 33/2025-RAF 521.

Consecuentemente, se procedió a la difusión del llamado N° 01 de la Contratación Directa N° 33/2025 con su correspondiente invitación. Sin embargo, al momento de la apertura no se recibieron ofertas. Ante esta situación, el área requirente recomendó realizar un nuevo llamado mediante otra pieza administrativa, debido a que en el procedimiento inicial no se contempló la estructura de costos.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/2023, su modificatorio N° 30/2024 y la Resolución M.ED. N° 29/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto Disposición D.G.A.F. N° 11/25. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000016 /2025.-

Cecilia del Carmen  
PAREDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN